



## COMUNICADO

El pasado 30 de marzo el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”.

Considerando que la epidemia se ha extendido por todo el país y ha sido calificada como “grave de atención prioritaria” por la Secretaría de Salud Federal y el Consejo de Salubridad General, el Gobierno del Estado ha determinado suspender las actividades recreativas en las playas de la entidad.

El Gobierno del Estado toma esta delicada decisión en un escenario insatisfactorio: hemos tenido que optar entre la protección a la vida o la suspensión de las actividades económicas. Es claro que, con todos los problemas que conlleva, la economía siempre será recuperable en tanto exista el factor humano.

La suspensión general de actividades tiene el propósito de que todos asumamos: **Quédate en casa**. Esta es la razón primordial por la cual se han cancelado vuelos y cruceros; cerrado hoteles y centros de convivencia, lo que incluye no concurrir a espacios públicos, como son las playas de los distintos destinos turísticos de nuestra entidad.

Las medidas que hoy anunciamos también las han asumido gobiernos como el de Baja California Sur, Jalisco y Sinaloa; en el caso de la Ciudad de México se han cerrado centros comerciales. Por ello, es nuestro deber convocar a la población para que asuma la parte de responsabilidad que le corresponde. Actuamos todos juntos o no tendremos capacidad de respuesta frente al problema que hoy agobia al mundo.

El Ejecutivo se ha reunido con los sectores sociales, económicos y políticos para convenir la importancia de la suspensión de actividades y la concurrencia a zonas de esparcimiento público. De manera especial, con los presidentes municipales y los diputados al Congreso del Estado, para que en concurrencia de sus facultades y deberes actuemos de manera conjunta.

La presente disposición entrará en vigor este jueves 2 de abril, a las 20:00 horas, y hasta el 30 de abril del presente año. En caso de que la pandemia exigiera la ampliación de este periodo, se hará del conocimiento público.

**Quédate en casa.** La seguridad empieza con cada uno de nosotros. La salud de la familia guerrerense es el deber de todos.

Chilpancingo Gro., a 1º de abril de 2020.

Atentamente

Lic. Héctor Astudillo Flores  
Gobernador Constitucional del Estado

Dr. Carlos de la Peña Pintos  
Secretario de Salud